

RV: LIQUIDACION CREDITO ANDREA ALEXANDRA

NORA XIMENA MESA SIERRA <noxime@hotmail.com>

Mié 12/08/2020 11:45

Para: Juzgado 10 Civil Municipal - N. De Santander - Cucuta; necoav2@gmail.com; andreaojedaperez

LIQUIDACION CREDITO.doc

176 KB

PROCESO: Ejecutivo Inmobiliaria Casa Real
RAD: 54001405301020150086300

Buen dia,

Atendiendo su solicitud adjunto nuevamente archivo que contiene la liquidación del crédito practicada conforme al mandamiento de pago con copia enviada a la dirección electrónica de los demandados.

Así mismo manifiesto que las direcciones electrónicas fueron proporcionadas por el señor Carlos Urley a través de un mensaje enviado por whatsapp desde su celular # 3012659242 a mi celular 3158772686.

Att

NORA XIMENA MESA SIERRA

TELF. 315 8772686

calle 9 No 0E-36 Oficina 203 centro de Cúcuta

Responder Responder a todos Reenviar

NORA XIMENA MESA SIERRA
UNIVERSIDAD LIBRE

Señor Juez
DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DTE: INMOBILIARIA CASA REAL COLOMBIA.
DDO: ANDREA ALEXANDRA OJEDA PEREZ
RAD: 863-2015.

NORA XIMENA MESA SIERRA, actuando como apoderada del actor me permito presentar liquidación de crédito, conforme al mandamiento de pago y teniendo en cuenta que los demandados restituyeron el inmueble el día 24 de Enero de 2016.

CAPITAL:

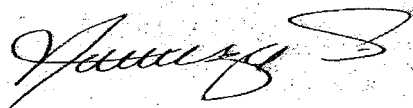
Arriendos causados a la presentación de
la demanda.....\$ 2.655.800

Sanción de incumplimiento decretada por
El juzgado.....\$ 1.400.000

Arriendos causados después de presentada
la demanda, cánones de noviembre/15 y
diciembre/15 por valor \$ 700.000 cada uno
y 24 días del mes de enero/16 por valor \$ 560.000
para un total de\$ 1.960.000

TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO:\$ 6.015.800

Atentamente,



Nora Ximena Mesa Sierra
ABOGADA
T. P. 99616 C. S. J.

NORA XIMENA MESA SIERRA.
T.P # 99.616 del C. S. de la J.
C.C# 60.328.454 expedida en Cúcuta.